

SIERRA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 033-2013-PE/SE

Lima, 17 de junio de 2013

VISTOS:

La Ley N° 28890, norma de creación de Sierra Exportadora, la Resolución Suprema N° 258-2011-PCM que designa al Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora, la Resolución Ministerial N° 113-2013-PCM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 se crea el Organismo Público Sierra Exportadora, el cual tiene como objetivo la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas rurales en la sierra, con énfasis en la agricultura, ganadería, acuicultura, artesanía, textilería, joyería, reforestación e industrialización de productos que se obtengan en estas actividades, que permitan constituir mercados nacionales y de exportación;

Que, Sierra Exportadora ha implementado una visión innovadora, con el objetivo de mejorar y aumentar la oferta productiva andina, sustentada en un nuevo modelo de negocio que promueve la inclusión productiva, mediante los cinco ejes estratégicos de acción: Municipio Productivo, Sierra Alianzas, Sierra Exporta, Sierra Emprende y Sierra Innova;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 113-2013-PCM, se conformó el Consejo de Premiación Ad Honorem del "I Premio Nacional Alcalde Productivo", a fin de premiar a los Alcaldes de las municipalidades distritales y provinciales que hayan destacado por su función de liderazgo, para el desarrollo productivo y la inclusión social y económica de su localidad;

Que, conforme a lo establecido en las Bases de Participación para el "I Premio Nacional Alcalde Productivo", la Secretaría Técnica tiene a su cargo el planeamiento y la ejecución del proceso del Premio y está integrada por profesionales técnicos del Organismo Sierra Exportadora;

Que, la Alta Dirección ha propuesto a los integrantes de la Secretaría Técnica, quienes tendrán a su cargo el proceso señalado en el considerando anterior;

Que, estando a lo antes mencionado, resulta entonces necesario designar a los integrantes de la Secretaría Técnica;



Que, de conformidad a la Ley N° 28890, norma de creación de Sierra Exportadora y a la Resolución Suprema N° 258-2011-PCM que designa al Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los miembros de la **Secretaría Técnica del “I Premio Nacional Alcalde Productivo”**, el mismo que está conformado por las siguientes personas:

Presidente : Ing. Miguel Cordano Rodríguez
Vicepresidente : Sr. David Salazar Morote
Miembro : Sr. Luis Alfaro Garfias

ARTÍCULO SEGUNDO.-

La Secretaría Técnica tiene a su cargo preparar la documentación técnica necesaria y de soporte, para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.-

La Secretaría Técnica conforma el equipo de evaluación, coordina con el Jurado Calificador, realiza el seguimiento de las diversas fases de evaluación y emite los informes que correspondan, según las bases del concurso.

ARTÍCULO CUARTO.-

La Secretaría Técnica podrá conformar alianzas, con entes públicos y privados, para la organización y ejecución del concurso.

ARTÍCULO QUINTO.-

Designar al Ing. Miguel Cordano Rodríguez, Gerente General de Sierra Exportadora, como representante del Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora ante el Jurado Calificador del “I Premio Nacional Alcalde Productivo”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SIERRA EXPORTADORA

ALFONSO VELÁSQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO

